

ACTA NÚMERO 86 OCHENTA Y SEIS

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 (CINCO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 5 (cinco) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROFR. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ;** (REGIDORES); se instala legalmente la **quincuagésima quinta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 85 de sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023, de la cual se solicita anuencia para omitir su lectura y posponer su aprobación.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, en que somete a aprobación del Ayuntamiento la suspensión de labores administrativas el día 12 de diciembre de 2023.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para autorización de la realización de la obra pública Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en calle José Martín, en la delegación de San José de los Reynoso, aprobación del monto y en su caso de la empresa ejecutora, y se faculden los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los documentos a que haya lugar.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para autorización de la realización de la obra pública Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en calle Liborio Martínez, en la delegación de Santa María del Valle, aprobación del monto y en su caso de la empresa ejecutora, y se faculden los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los documentos a que haya lugar.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la adjudicación de la obra pública Pavimentación en concreto hidráulico de la calle Mariano Escobedo entre calles Felipe Ángeles y Adán Anaya, a la empresa del Ing. Josué Moreno Jiménez, ejecutada con recursos provenientes del ramo general 23 provisiones salariales y económicas.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero del fondo de fortalecimiento por la cantidad que se especifica, para la adquisición de un vehículo automotor RAM 700 CREW CAB slt, doble cabina, cuatro puertas, 5 pasajeros, modelo 2024, para la dependencia de Movilidad y Transporte.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Administración y Gobierno, para aprobación de la participación del municipio en el Programa de Apoyo para el Mejoramiento de Rastros Municipales, ejercicio 2023, y en su caso se faculte a los funcionarios públicos requeridos para firmar convenios con el Gobierno del Estado.
 - 7) Iniciativa que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **6 seis de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausentes los ediles, Esther Miranda Aldana, Norma López Ramírez, Luís Fernando Anaya Alcalá, Arturo González García y Alonso de Jesús Vázquez Jiménez. Informa el Secretario General que el edil Vázquez Jiménez presentó oficio de vacaciones y por tanto se encuentra disfrutando de su periodo vacacional. Prosiguiendo en uso de la palabra el Secretario General informa al ayuntamiento que la Edil López Ramírez Vía WhatsApp le notificó su imposibilidad de asistir a la sesión por cuestión de cita médica, a lo que el regidor Ángel Missael Loza Martín pregunta si anexó algún documento médico, a lo que se responde que no. Acto seguido se somete a votación la aprobación para la justificación de su inasistencia y en votación económica resultan 0 cero votos a favor, 6 seis en contra. De igual manera alude el Secretario General sobre el mensaje recibido hoy por el edil Anaya Alcalá en que decía que probablemente no alcanzaría a llegar a la sesión; sin mencionar motivo o circunstancia del impedimento; por lo que se somete a votación la aprobación de la justificación de su inasistencia y en votación económica resultan 0 cero votos a favor, 6 seis en contra. Continúa diciendo sobre el mensaje también hoy recibido por el síndico municipal, en que informa que tiene que salir a fiscalía, acto seguido, se somete a votación la aprobación de la justificación de inasistencia, resultando 0 cero votos a favor y 6 seis en contra. Con respecto a la inasistencia de la edil Miranda Aldana, el secretario General informa que no hay notificación alguna. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo no justificadas las inasistencias de los ediles ausentes, y la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno la aprobación del **orden del día**, propuesto para esta sesión, dando instrucciones el Presidente Municipal al Secretario para que levante la votación; misma que se realiza con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 6 seis votos a favor. -----
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría simple el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, la dispensa de la lectura y aprobación el acta de ayuntamiento número 85 de sesión ordinaria, de fecha 14 de noviembre de 2023, a razón de que el proyecto de acta se encuentra en proceso de elaboración. Acto seguido da instrucciones al Secretario General para levantar la votación para su aprobación y siendo de forma económica resultan 6 seis votos a favor. -----
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobada por mayoría absoluta se pospone el acta número 85, para sesión posterior. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, en que somete a aprobación del Ayuntamiento la suspensión de labores administrativas el día 12 de diciembre de 2023. El secretario general levanta lista de oradores, no habiendo registro. -----

En continuidad del asunto hace uso de la voz el Presidente Municipal presentador de la iniciativa, exponiendo lo siguiente: *“Como lo dice la ley, no es un día establecido como día de descanso obligatorio, motivo por el cual traigo al pleno del ayuntamiento esta iniciativa para que se tome en cuenta no laborar ese día, ya que con todo respeto, de acuerdo a las creencias que tenemos cada quien, el día 12 de diciembre se festeja en lo particular a la Virgen María, a la cual la mayoría de los sanmiguelenses estamos convencidos con ella. El día doce de diciembre no está establecido como día de descanso sin embargo en el calendario mexicano aparece como día feriado y se realizan celebraciones a nivel nacional, a nivel municipal al mayoría de las empresas suspenden labores en esta fecha y que los ayuntamientos de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estamos facultados para aprobar disposiciones administrativas dentro de sus respectivas jurisdicciones.* Posteriormente da lectura al resolutivo de la iniciativa presentada.

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo de forma económica resultan 6 seis votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 313/A86/23 siguiente: -----

ÚNICO: De conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se disponga la suspensión de labores administrativas el día 12 de diciembre de 2023; el cual por tradición mexicana se ha considerado como de asueto. -----

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para autorización de la realización de la obra pública Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en calle José Martín, en la delegación de San José de los Reynoso, aprobación del monto y en su caso de la empresa ejecutora, y se faculten los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los documentos a que haya lugar. El secretario general levanta lista de oradores, no existiendo registro.

En continuidad del asunto hace uso de la voz la múnice presidente de la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, exponiendo lo siguiente: *“Como lo hemos venido trabajando de manera puntual en esta administración en la cual la cabecera municipal, las delegaciones y todos los espacios que están dentro del municipio son tan importantes como la cabecera. Se ejerce presión directamente también en las comunidades como lo hemos hecho en cada calle que se está trabajando en el municipio tiene su razón, motivo, por el cual la vamos a hacer y no por ocurrencia del presidente ni de alguno de nosotros. Motivo por el cual en esta ocasión se hace una obra en la cual la calle José Martínez en San José de los Reynoso que tanto la piden en la delegación de San José de los Reynoso, nos damos a la tarea en obras públicas a presupuestad dicha calle, por el tamaño de la calle en metros lineales y lo ancho de la calle es un costo muy alto en una sola etapa. Trigo a su consideración el día de hoy a ustedes que se haga una primera etapa está por arriba del presupuesto, de los tres millones de pesos y quiero aclarar que precisamente si ustedes revisan en las constructoras a razón de algunas otras obras que no llegan a los dos millones de pesos se hacen solo tres licitaciones, aquí por el monto que son más de tres millones se hace una licitación con cinco empresas constructoras. Mismo que antes de venir aquí al pleno del ayuntamiento con toda la responsabilidad y la transparencia que nos caracteriza a este ayuntamiento hay una reunión previa en la cual a sobre cerrado se hace la apertura en el comité mixto de obra pública, con los empresarios que en su momento quieran, ya que es un espacio público y ahí a la hora de abrir se revisa la documentación y se llega a un resolutivo en el cual está presentado por ahí en el acta.* Da lectura al resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidora IAI Hilda Viridiana González González: *“Simplemente para reconocer la buena administración que ha tenido el presidente, y esto permite que el día de hoy se presente no sólo esta iniciativa de una calle sino que vamos a tener otras y aparte un vehículo, en pleno diciembre ya siendo el último mes del año y eso, reconocer la buena administración. Es cuanto”.*

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: *“Esto es lo que pasa cuando se trabaja bien, se trabaja honrado, se cuidan los dineros, recursos propios. También cuando se toman decisiones de pagar deudas alcanza para más obras, entonces es algo de reconocerle y también aplaudirle que se esté trabajando en cada uno de los lugares que conforman todo el municipio, no nada más la cabecera sino también las delegaciones, es cuanto”.*

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo de forma económica resultan 6 seis votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 314/A86/23 siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: **Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en calle José Martín, en la delegación de San José de los Reynoso, en San Miguel el Alto, Jalisco,** a ejecutarse con recursos propios. -----

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$3'210,171.65 (tres millones doscientos diez mil ciento setenta y un pesos 65/100 M.N.)**, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Se elige a **Materiales y Construcciones Goregan S.A. de C. V.**, como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico Lic. Arturo González García, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Encargada de la Hacienda Municipal LCP Elizabeth Alcalá Dávalos y al Director de Obras Públicas, Arq. Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para autorización de la realización de la obra pública Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en calle Liborio Martínez, en la delegación de Santa María del Valle, aprobación del monto y en su caso de la empresa ejecutora, y se facultan los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los documentos a que haya lugar. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Ana Marlene Jiménez Muñoz
2. Maribel Fragoso Ramírez

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: *“En las mismas condiciones que lo comentamos en la iniciativa anterior, precisamente es en una delegación y es una de las calles en las cuales la regidora Marlene con la gestión que hace en Santa María del Valle en que reitero mi felicitación por su trabajo, la regidora siempre está viendo por su comunidad, se pone a su consideración la pavimentación de la calle, que al igual que la calle de San José de los Reynoso rebasa el monto. Motivo por el cual también se ponen cinco empresas que están licitando para la obra pública que se presenta en esta iniciativa”.* Da lectura al apartado del resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz: *“Nada más primero mencionar que en el considerando número seis, tiene un error la iniciativa ya que menciona que es en la delegación de San José de los Reynoso y por otra parte hacer mención que es una calle que se había estado solicitando por mucho tiempo y que consta de dos cuadras, considero que va a ser una vía importante ya que conecta con la carretera lo cual me parece que va a hacer que el flujo de la vialidad sea mucho más fluido. En hora bueno y gracias”.*

Regidora Maribel Fragoso Ramírez: *“Se sigue demostrando en esta administración, se le da prioridad a las delegaciones lo que es algo muy importante, que necesitaban, que la gente tenía. Al presidente mis felicitaciones ya que se siguen tomando puntos muy prioritarios, cosas que hacían falta y hoy se sigue demostrando desde este cabildo las personas que tenemos la responsabilidad, el respeto hacia los ciudadanos, para estar aquí el día de hoy trabajando para ustedes. Presidente, gracias, porque con esto se demuestra que sí hay finanzas sanas, que se ha hecho mucho en parque vehicular, en las escuelas; hay mucho más por hacer. Aquí estamos las personas que somos responsables, el día de hoy y con todo respeto para los ciudadanos porque estamos trabajando para ustedes, aquí podemos ver los rostros de las personas que con este compromiso, con esta responsabilidad y con el respeto que se merecen todos ustedes estamos trabajando el día de hoy, porque no podemos faltar nada más así como así, hoy se demuestra quienes son las personas que se ponen las pilas y que estamos trabajando para todos ustedes. Felicidades Presidente, porque el equipo está trabajando con esta responsabilidad y este respeto que se merecen nuestros ciudadanos. Es cuanto”.*

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: *“Como ya lo mencionaba el presidente, estas obras no se ejecutan donde uno quiere, me tocó junto con un equipo andar ahí, como proyecto de nuestra compañera Viridiana, por esa calle y realmente es una calle que necesita su intervención, nos tocó ver algunos lugares que tenían algunas rampas para sillas de ruedas y pues estaba prácticamente imposible el acceso por las condiciones de la calle y las banquetas, entonces intervenir esa calle tal y cual en las condiciones en que está va a beneficiar ampliamente a las gentes de esos lugares, felicitarle presidente que se trabaje donde realmente se necesita y no donde no se necesita. Es cuanto”.*

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo de forma económica resultan 6 seis votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría absoluta, resultando el **ACUERDO 315/A86/23** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: **Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en calle Liborio Martínez, en la delegación de Santa María del Valle, en San Miguel el Alto, Jalisco,** a ejecutarse con recursos propios. -----

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$2'552,352.64 (dos millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos 64/100 M.N.)**, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. ----

TERCERO: Se elige a **Constructora Chater S.A. de C. V.**, como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico Lic. Arturo González García, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Encargada de la Hacienda Municipal LCP Elizabeth Alcalá Dávalos y al Director de Obras Públicas, Arq. Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la adjudicación de la obra pública Pavimentación en concreto hidráulico de la calle Mariano Escobedo entre calles Felipe Ángeles y Adán Anaya, a la empresa del Ing. Josué Moreno Jiménez, ejecutada con recursos provenientes del ramo general 23 provisiones salariales y económicas. El secretario general levanta lista de oradores, no existiendo registro alguno.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, titular de la comisión edilicia presentadora, expone lo siguiente: *“Nada más para hacer un pequeño recordatorio que estoy seguro que ustedes lo tienen en su mente, quienes nos pagan todos los días, y con la responsabilidad debemos de estar, cualquiera que sea. Precisamente en sesiones anteriores se hizo el acuerdo para que este recurso que viene de este ramo que corresponde a los vehículos que entran al país y el gobierno federal de manera responsable y hoy se los reitero, nos mandó la cantidad de doscientos cincuenta y cinco mil pesos para la obra, y el día de hoy tomamos precisamente la iniciativa para la cual se va a ejecutar la obra ya que el recurso ya fue depositado a las arcas del municipio y tiene que ser puesto en ese espacio en el cual nosotros como gobierno municipal lo pusimos. Por eso se presenta esta iniciativa y se hace aquí por el monto, se presentan tres cotizaciones nada más, con el presupuesto base de obras públicas por lo cual me voy directo al resolutivo. Da lectura al resolutivo de la iniciativa.*

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo de forma económica resultan 6 seis votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría absoluta, resultando el **ACUERDO 316/A86/23** siguiente: -----

PRIMERO.- Se autoriza la adjudicación de la obra: **“Pavimentación en concreto hidráulico en la calle Mariano Escobedo entre calles Felipe Ángeles y Adán Anaya en cabecera municipal de San Miguel el Alto, Jalisco”**, a la empresa del Ing. Josué Moreno Jiménez, la que se realiza mediante la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO**, con un costo de \$255,000.00 (doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). -----

SEGUNDO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico Lic. Arturo González García, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Encargada de la Hacienda Municipal LCP Elizabeth Alcalá Dávalos y al Director de Obras Públicas, Arq. Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

Inciso 5), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero del fondo de fortalecimiento por la cantidad que se especifica, para la adquisición de un vehículo automotor RAM 700 CREW CAB slt, doble cabina, cuatro puertas, 5 pasajeros, modelo 2024, para la dependencia de Movilidad y Transporte. El secretario general levanta lista de oradores, no existiendo registro alguno.

El **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo**, titular de la comisión edilicia presentadora, expone lo siguiente: *“En esta administración hemos estado erogando en todos los departamentos, en todas las necesidades de un ayuntamiento, reitero, el parque vehicular, que prácticamente era un parque en desuso y necesitaba una alta inversión en mantenimiento. Precisamente con la responsabilidad que mencionaba el licenciado Missael el pago de la deuda, ahorita se está viendo reflejado en este año, con recursos propios, para que sobre todo, en el programa de Forta, que es el de seguridad pública. Si ustedes observan en esta iniciativa que se especifica a qué departamento va es porque precisamente tiene que estar así, ya que estos ingresos, este dinero que tenemos debe de ir específicamente para ciertas adquisiciones como lo es un vehículo, y va para tránsito porque está considerado como parte de la seguridad de un municipio, por eso en esta iniciativa sí se especifica a dónde va este vehículo y precisamente es una camioneta doble cabina como las dos que pasamos la sesión anterior ya que reúne las características que solicita el director de vialidad y esto fue a petición también de él porque prácticamente contamos nada más con una patrulla ahorita, la otra está siniestrada, me imagino que está en revisión y esto nos ayudaría a que pase la camioneta que trae el director de tránsito como patrulla y darle esta unidad precisamente al director para que tengamos la atención, quiero presumirlo en esta sesión de cabildo que somos reconocidos a nivel estatal como la unidad de protección civil y en este caso las unidades de atención prioritaria como son seguridad pública, tránsito en el momento de cada siniestro*

que tenemos. Esto se trabaja así gracias a estos tres departamentos y quiero darles las gracias a estos departamentos. Da lectura a la parte del resolutivo de la iniciativa.

Regidora C. Maribel Fragoso Ramírez: “Sí, efectivamente, ha sido una administración donde se ha renovado el parque vehicular, y esto nos ha ayudado a muchísimas dependencias, ya que tanto adultos mayores se han visto beneficiados, lo que es cultura, deportes ha sido un área muy bien atendida. Creo que la gente hoy por hoy ha visto esto, ha visto esa ayuda, esos beneficios, todo lo que se ha logrado durante esta administración, entonces ahora sí que en hora buena presidente porque se ha hecho mucho, como lo menciona presidente, protección civil, se pretende trabajar en tránsito y muchísimas más mejoras. Seguimos demostrando que se está trabajando en cosas que muchas veces no se ven pero que la gente comienza a ver cada beneficio en diferentes áreas, en hora buena seguimos trabajando para ustedes. Es cuanto”.

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo de forma económica resultan 6 seis votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría absoluta, resultando el **ACUERDO 317/A86/23** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$336,500.00 (trescientos treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) del fondo de Fortalecimiento, para la adquisición de 1 un vehículo automotor (RAM 700, crew cab, SLT, doble cabina, 4 puertas, 5 pasajeros, modelo 2024, el cual será asignado a la dependencia de Movilidad y Transporte. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra del vehículo a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Una vez adquirido el vehículo, dense de alta en el patrimonio municipal y suscribase el resguardo correspondiente. -----

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Administración y Gobierno, para aprobación de la participación del municipio en el Programa de Apoyo para el Mejoramiento de Rastros Municipales, ejercicio 2023, y en su caso se faculte a los funcionarios públicos requeridos para firmar convenios con el Gobierno del Estado. El secretario general levanta lista de oradores, enlistándose los municipales:

1. Maribel Fragoso Ramírez
2. Hilda Viridiana González González
3. Ángel Missael Loza Martín

El Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, titular de la comisión edilicia presentadora, expone lo siguiente: “Como ustedes lo escucharon esto es la adhesión a este convenio de colaboración, les he de mencionar con un poquito de memoria que esta es la segunda iniciativa que se presenta de rastro. La primera fue para la adquisición y equipamiento para la matanza aérea de carne de bovinos. Precisamente en esa ocasión me tocó a mí llevar la iniciativa con su documentación ya que estaba en destiempo la presentación de la misma, afortunadamente con la persona que tenemos que entregar esa documentación, me la recibió, platicué con el encargado del departamento de ACICA que es una instancia gubernamental del estado de Jalisco a quien le pedí que nos tomara en consideración si así fuera y si el presupuesto nos diera para la otra intervención del interior. Platicando con él en ese momento, solicité también el apoyo para otras cosas y una de ellas fue precisamente el camión refrigerante, yo recibí una llamada de teléfono diciéndome que estaba ya licitando la segunda parte, lo que quiere decir que primero se licita el chasis y posteriormente se licita lo que es la parte refrigerante, el enlace es el secretario del ayuntamiento, por lo cual recibió también él una llamada para que en su momento cuando ya se dieran las bases para poder nosotros suscribirnos a este vehículo en el cual se utilizará para la distribución de la carne del rastro a las carnicerías. Quiero aclarar bien que estoy presentando la iniciativa puesto que no es mi manera de trabajar pero fue gestionado por su servidor, entonces por eso la comisión de Administración y Gobierno que integran su servidor, el licenciado Arturo González y el profesor Martín Sandoval, la presentamos en conjunto, no la presenta rastro porque prácticamente sale de su conocimiento, por eso me doy a la tarea de presentarla su servidor. Este vehículo se da en comodato, no se va a pagar prácticamente por el vehículo, sólo lo que corresponde al seguro y las placas. Da lectura al apartado de resolutivo de la iniciativa presentada. Es cuanto”.

Regidora IAI Hilda Viridiana González González: “Tal vez va a sonar muy repetitivo pero es de reconocer que todas las iniciativas del día de hoy han sido muy buenas noticias y que nos hablan de las buenas finanzas y la buena gestión que ha tenido esta administración dirigida por el presidente, reconocerle su buena gestión porque como usted lo dice, usted gestionó el vehículo que tanta falta hace, me ha tocado acompañarle en diferentes eventos que van personas de otros municipios y creo que todos lo conocen a usted porque ha estado asistiendo a gestionar mucho, felicitarlo por ese trabajo y continuar de esa manera presidente”.

Regidora C. Maribel Fragoso Ramírez: “Como mi compañera Viri lo menciona, así es los beneficios que se han tenido como en mercado municipal, en rastro, no son cosas que se logran nada más porque sí, la verdad que nuestro presidente ha tocado puertas, nos ha escuchado tanto en las propuestas que se necesitan por los regidores, y creo que hoy por hoy se ve reflejado en esto, lo digo algo así como el área de mercado, que el presidente se da a la tarea de ir, buscar tocar puertas, y se ven reflejados los beneficios, entonces en hora buena por esto, porque el rastro

municipal es algo que nos habla de salud, de higiene de muchísimas cosas y eso tiene que ver con estas mejoras, es cuanto”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “Dos puntos, una administración creo que no se basa únicamente en administrar bien los recursos, porque también hay que saber gestionarlos, dónde gestionarlos, para que los recursos lleguen. Los recursos no van a llegar aquí a tocar las puertas, ya lo decía el otro día con el recurso que gestionó mi compañera Viri. Presidente le felicito porque es el segundo recurso que gestiona ahí en ACICA para el rastro municipal si mal no recuerdo creo que fue alrededor del medio millón de pesos para lo que fue el equipamiento del rastro y ahora un vehículo que puede pasar arriba del millón de pesos que también va a ser benéfico para los comerciantes carniceros para que tengan su producto con más higiene y en menor tiempo en sus comercios. Otro punto, también felicitarle presidente porque con este vehículo y contabilizando todos los que se han adquirido, gestionado ya se ronda en los veinte vehículos, se han adquirido o gestionado vehículos para aseo público, seguridad pública, para tránsito, y sobre todo para los estudiantes, que también ha habido una buena gestión con vehículos para transporte y grupos prioritarios, también vehículos adquiridos con recursos propios para transporte de los mismos, entonces, es una excelente gestión que se ha hecho de parte de usted presidente, es de felicitarle y reconocerle su trabajo. Es cuanto”.

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo de forma económica resultan 6 seis votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 318/A86/23 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico Municipal Lic. Arturo González García, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González y Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Elizabeth Alcalá Dávalos, para firmar convenios con el Gobierno del Estado. -----

SEGUNDO: Se autoriza la participación del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el “Programa de Apoyo para el Mejoramiento de Rastros Municipales”, ejercicio 2023. -----

Inciso 7), Iniciativa que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General en uso de la voz, y de manera informativa expresa: “El presupuesto tiene que presentarse antes del 31 de diciembre, los votos requeridos para la aprobación del presupuesto es mayoría simple de votos, tengo entendido que en la sesión previa que tuvieron ustedes generó una confusión en el sentido que se ocupaba mayoría calificada y eso es falso y me avoco a la Ley, dice el artículo 34 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco < Los acuerdos del Ayuntamiento, salvo que la presente ley señale otra mayoría, se toman por mayoría simple de votos y en caso de empate, el Presidente Municipal tiene voto de calidad>, artículo 36, <Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para: I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento; II. Crear organismos públicos descentralizados municipales o constituir empresas de participación municipal mayoritaria cuyos órganos de gobierno deberán estar integrados preferentemente bajo el principio de paridad de género; III. Adquirir bienes inmuebles a título oneroso; IV. Establecer gravámenes sobre bienes que formen parte del patrimonio municipal; V. Desincorporar bienes del dominio público del Municipio; VI. Enajenar bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal; VII. Solicitar al Congreso del Estado, cuando haya imposibilidad del Municipio y no exista convenio, que el Poder Ejecutivo del Estado asuma una función o un servicio público municipal; VIII. Aprobar la concesión de bienes y servicios públicos municipales a los particulares; IX. Celebrar contratos de fideicomiso público; X. La designación del titular del Órgano Interno de Control Municipal; y XI. Los demás casos que señalen la presente ley y otras leyes>, Entonces bajo la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el presupuesto no necesita mayoría calificada para ser aprobado. Me voy también a la Ley de Hacienda Municipal artículo 2016”. Da lectura a los artículos 216, 217 y 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. “Bajo ninguna disposición jurídica o norma jurídica se establece que el presupuesto de egresos tenga que ser aprobado por mayoría calificada como se ventiló o como se comentó en la reunión previa que tuvieron ustedes como ediles y personal de la hacienda municipal, nada más quería corroborar ese punto antes de la votación. Una vez corroborado ese punto informo que el presupuesto para la votación se maneja tipo reglamento, es decir se vota en lo general y lo particular y de forma nominal”.

El Secretario General levanta lista de oradores, para el debate en lo general y en lo particular, no existiendo registro alguno.

El Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, presentador de la iniciativa, expone lo siguiente: “Creo que estar el día de hoy aquí, y lo digo como Presidente Municipal, ya que estamos en una tribuna en la cual es pública, y siendo pública como gobierno municipal y con la responsabilidad que me enseñaron primero mis padres y posteriormente todos los sanmiguelenses cuando me vine a vivir a San Miguel el Alto, porque la gente nos está pagando, y; con el respeto que siempre han tenido los regidores, siempre hemos hecho una sesión previa de ayuntamiento y ciudadanos digo cual es sesión previa de ayuntamiento, una sesión en la cual podamos nosotros compartir este presupuesto para la información y esclarecer cada duda del presupuesto, con los actores intelectuales que son la parte de tesorería y por qué lo presentamos en este momento, como dice el secretario, porque es cierre de fin de año y tesorería no nada más estamos armando lo del presupuesto del municipio sino estamos armando el cierre de muchísimas cuentas públicas que debe tener, por lo cual es responsabilidad primero del presidente municipal presentar puntualmente esta

iniciativa y es responsabilidad de todos los miembros del ayuntamiento estar ahorita discutiendo el dinero que se va a gastar en los sanmiguelenses o se va a invertir en los sanmiguelenses, en educación, en obra pública, en apoyos, en sueldos, en todos los rubros que corresponda a un gobierno y esto lo explico antes de que me vaya al considerando, reiterando, no estamos el día de hoy aquí, presentando un presupuesto para la revisión completa, sino que tuvimos prácticamente más de cinco horas discutiéndolo todos los regidores, excepto un regidor, porque mi memoria me sigue funcionando gracias a Dios. Motivo por el cual pido un gran respeto a los ciudadanos, a los que nos pagan, que debemos estar puntualmente, ya que la Ley no lo permite y nos obliga y aunque no pasara de todas maneras podemos ejecutar el presupuesto para que el municipio no se viera afectado, con el anterior como dice la Ley, creo que es responsabilidad la revisión y el análisis del mismo". Da lectura al apartado de considerandos y a los resolutivos de la iniciativa presentada.

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente para su aprobación en lo general, y siendo de forma nominal, resulta lo siguiente: Ángel Missael Loza Martín, a favor; Maribel Fragoso Ramírez, a favor; Hilda Viridiana González González, a favor; Ana Marlene Jiménez Muñoz, a favor; Martín Sandoval Rodríguez, a favor; Luis Alfonso Navarro Trujillo, a favor; informando el Secretario General que se computarizan 6 seis votos que representa la totalidad de los munícipes presentes. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría absoluta, en lo general. Habiéndose declarado aprobado en lo general y no habiendo discusión en lo particular, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se tiene por aprobado en lo particular; resultando el **ACUERDO 319/A86/23** siguiente: -----

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 79 de la Ley del gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en el artículo 11, fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; se aprueba en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; por la cantidad de \$149'469,112.00 (ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento doce pesos 00/100 M.N.). Quedando de la forma que se describe enseguida:

CRI-LI	Descripción	Ingresos de libre disposición	Ingresos etiquetados	Total
10-00	Impuestos.	14,819,118	-	14,819,118
11-00	Impuestos sobre los ingresos.	755,895	-	755,895
11-01	Impuestos sobre espectáculos públicos.	755,895		755,895
12-00	Impuestos sobre el patrimonio.	13,870,797	-	13,870,797
12-01	Impuesto predial.	8,080,723		8,080,723
12-02	Impuestos sobre transmisiones patrimoniales.	5,776,298		5,776,298
12-03	Impuestos sobre negocios jurídicos.	13,776		13,776
17-00	Accesorios de impuestos.	192,426	-	192,426
17-01	Recargos.	187,067		187,067
17-04	Gastos de ejecución.	5,359		5,359
40-00	Derechos.	7,067,270	-	7,067,270
41-00	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o	830,432	-	830,432
41-01	Derechos por el uso del piso.	374,294		374,294
41-03	Derechos de uso de cementerios y panteones	249,070		249,070
41-04	Derechos de concesiones y demás inmuebles de	207,068		207,068
43-00	Derechos por prestación de servicios.	6,201,408	-	6,201,408
43-01	Derechos de licencias y permisos de giros.	1,023,354		1,023,354
43-02	Derechos de licencias y permisos de anuncios.	67,921		67,921
43-03	Derechos de licencias de construcción,	941,605		941,605
43-05	Derechos de alineamiento, designación de	221,186		221,186
43-06	Derechos de licencias de cambio de régimen de	32,856		32,856
43-07	Derechos de servicios de obra.	101,592		101,592
43-09	Derechos de servicio de limpieza, recolección,	195,998		195,998
43-11	Derechos del rastro.	1,318,590		1,318,590
43-13	Derechos de las certificaciones.	1,836,982		1,836,982
43-14	Derechos de los servicios de catastro.	461,324		461,324

45-00 Accesorios de derechos.	35,430	-	35,430
45-01 Recargos.	35,430		35,430
60-00 Aprovechamientos.	4,374,853	-	4,374,853
61-00 Aprovechamientos.	4,045,730	-	4,045,730
61-03 Otros aprovechamientos.	4,045,730		4,045,730
63-00 Accesorios de aprovechamientos.	329,123	-	329,123
63-03 Multas.	329,123		329,123
80-00 Participaciones,aportaciones,convenios,incentivo	84,007,316	39,200,555	123,207,871
81-00 Participaciones.	82,708,060	-	82,708,060
81-01 Fondo general de participaciones (Federal).	57,931,669		57,931,669
81-02 Fondo de fomento municipal (Federal).	11,727,507		11,727,507
81-03 Fondo de fiscalización y recaudación (Federal).	1,869,820		1,869,820
81-06 Impuesto especial sobre producción y servicios	1,622,715		1,622,715
81-09 Gasolinas y diésel (Federal).	1,303,790		1,303,790
81-10 Fondo del impuesto sobre la renta (Federal).	4,929,702		4,929,702
81-11 Fondo de estabilización de los ingresos de las	151,692		151,692
81-12 Participaciones del estado.	3,171,165		3,171,165
82-00 Aportaciones.	-	37,654,634	37,654,634
82-01 Fondo de aportaciones para la infraestructura		13,461,315	13,461,315
82-02 Fondo de aportaciones para el fortalecimiento		24,193,319	24,193,319
83-00 Convenios.	-	1,545,921	1,545,921
83-04 Otros convenios y subsidios.		1,545,921	1,545,921
84-00 Incentivos derivados de la colaboración fiscal.	1,299,256	-	1,299,256
84-01 Tenencia o uso de vehículos.	22		22
84-02 Fondo de compensación ISAN.	245,374		245,374
84-03 Impuesto sobre automóviles nuevos.	1,053,860		1,053,860
Estimación de ingresos.	110,268,557	39,200,555	149,469,112
Remanente.	-	-	-
Total de estimación de ingresos + remanente.	110,268,557	39,200,555	149,469,112

COG-FF	Descripción	1. No etiquetado			2. Etiquetado		Total anual
		11 Recursos fiscales	15 Recursos federales	16 Recursos estatales	25 Recursos federales	26 Recursos estatales	
1000	Servicios personales.	-	52,639,385	-	16,933,505	-	69,572,890
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente.	-	39,478,104	-	12,165,984	-	51,644,088
111	Dietas.	-	3,474,576	-	-	-	3,474,576
113	Sueldos base al personal permanente.	-	36,003,528	-	12,165,984	-	48,169,512
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	-	265,562	-	-	-	265,562
121	Honorarios asimilables a salarios.	-	265,562	-	-	-	265,562
1300	Remuneraciones adicionales y especiales.	-	6,415,719	-	2,767,521	-	9,183,240
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.	-	5,989,654	-	1,858,665	-	7,848,319
133	Horas extraordinarias.	-	426,065	-	908,856	-	1,334,921
1400	Seguridad social.	-	6,300,000	-	1,900,000	-	8,200,000
141	Aportaciones de seguridad social.	-	4,000,000	-	1,200,000	-	5,200,000
143	Aportaciones al sistema para el retiro.	-	2,300,000	-	700,000	-	3,000,000
1500	Otras prestaciones sociales y económicas.	-	180,000	-	100,000	-	280,000
152	Indemnizaciones.	-	180,000	-	100,000	-	280,000
2000	Materiales y suministros.	863,200	15,046,166	-	4,499,000	155,921	20,564,287
2100	Materiales de administración , emisión de documentos y artículos oficiales.	14,000	1,480,000	-	25,000	-	1,519,000
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	-	400,000	-	10,000	-	410,000
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	-	90,000	-	-	-	90,000
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y	-	10,000	-	-	-	10,000
215	Material impreso e información digital.	9,000	600,000	-	5,000	-	614,000
216	Material de limpieza.	5,000	300,000	-	-	-	305,000
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.	-	80,000	-	10,000	-	90,000
2200	Alimentos y utensilios.	260,000	500,500	-	153,000	-	913,500
221	Productos alimenticios para personas.	260,000	500,000	-	150,000	-	910,000
223	Utensilios para el servicio de alimentación.	-	500	-	3,000	-	3,500
2400	Materiales y artículos de construcción y reparación.	12,000	837,466	-	400,000	-	1,249,466
242	Cemento y productos de concreto.	-	518,000	-	-	-	518,000
243	Cal, yeso y productos de yeso.	12,000	19,466	-	-	-	31,466
246	Material eléctrico y electrónico.	-	300,000	-	400,000	-	700,000
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	-	1,607,000	-	-	-	1,607,000
253	Medicinas y productos farmacéuticos.	-	1,400,000	-	-	-	1,400,000
254	Materiales, accesorios y suministros médicos.	-	180,000	-	-	-	180,000
259	Otros productos químicos.	-	27,000	-	-	-	27,000
2600	Combustibles , lubricantes y aditivos.	-	10,000,000	-	3,600,000	50,000	13,650,000
261	Combustibles, lubricantes y aditivos.	-	10,000,000	-	3,600,000	50,000	13,650,000
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	50,200	600,000	-	200,000	105,921	956,121
271	Vestuario y uniformes.	50,000	200,000	-	200,000	-	450,000
272	Prendas de seguridad y protección personal.	200	-	-	-	-	200
273	Artículos deportivos.	-	400,000	-	-	105,921	505,921
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores.	527,000	21,200	-	121,000	-	669,200
291	Herramientas menores.	5,000	1,200	-	-	-	6,200
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la	2,000	20,000	-	-	-	22,000
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	500,000	-	-	120,000	-	620,000
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.	20,000	-	-	1,000	-	21,000
3000	Servicios generales.	14,445,000	11,419,800	-	1,840,814	390,000	28,095,614
3100	Servicios básicos.	5,570,000	2,314,800	-	200,000	-	8,084,800
311	Energía eléctrica.	5,560,000	2,000,000	-	-	-	7,560,000
314	Telefonía tradicional.	-	220,000	-	-	-	220,000
315	Telefonía celular.	-	3,000	-	-	-	3,000
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites.	-	90,000	-	200,000	-	290,000
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	10,000	-	-	-	-	10,000
318	Servicios postales y telegráficos.	-	1,800	-	-	-	1,800
3200	Servicios de arrendamiento.	-	1,480,000	-	-	-	1,480,000
321	Arrendamiento de terrenos.	-	180,000	-	-	-	180,000
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.	-	1,300,000	-	-	-	1,300,000

3300 Servicios profesionales , científicos, técnicos y otros servicios.	10,000	528,000	-	130,000	300,000	968,000
331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	-	400,000	-	-	-	400,000
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.	-	90,000	-	-	-	90,000
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la	-	-	-	130,000	300,000	430,000
334 Servicios de capacitación.	10,000	25,000	-	-	-	35,000
339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	-	13,000	-	-	-	13,000
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales.	850,000	88,000	-	200,500	-	1,138,500
341 Servicios financieros y bancarios.	-	3,000	-	500	-	3,500
344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas.	-	25,000	-	-	-	25,000
345 Seguro de bienes patrimoniales.	850,000	-	-	200,000	-	1,050,000
347 Fletes y maniobras.	-	60,000	-	-	-	60,000
3500 Servicios de instalación , reparación, mantenimiento y conservación.	4,540,000	5,176,000	-	1,120,314	80,000	10,916,314
351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	2,100,000	3,400,000	-	310,314	80,000	5,890,314
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la	-	75,000	-	-	-	75,000
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.	1,500,000	1,300,000	-	800,000	-	3,600,000
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y	850,000	1,000	-	-	-	851,000
358 Servicios de limpieza y manejo de desechos.	90,000	-	-	-	-	90,000
359 Servicios de jardinería y fumigación.	-	400,000	-	10,000	-	410,000
3600 Servicios de comunicación social y publicidad .	300,000	-	-	-	10,000	310,000
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y	300,000	-	-	-	10,000	310,000
3700 Servicios de traslado y viáticos.	505,000	18,000	-	60,000	-	583,000
372 Pasajes terrestres.	65,000	18,000	-	-	-	83,000
375 Viáticos en el país.	440,000	-	-	60,000	-	500,000
3800 Servicios oficiales.	1,600,000	1,800,000	-	-	-	3,400,000
382 Gastos de orden social y cultural.	1,600,000	1,800,000	-	-	-	3,400,000
3900 Otros servicios generales.	1,070,000	15,000	-	130,000	-	1,215,000
392 Impuestos y derechos.	70,000	-	-	50,000	-	120,000
396 Otros gastos por responsabilidades.	-	15,000	-	30,000	-	45,000
399 Otros servicios generales.	1,000,000	-	-	50,000	-	1,050,000
4000 Transferencias , asignaciones, subsidios y otras ayudas .	10,600,000	-	-	50,000	-	10,650,000
4200 Transferencias al resto del sector público.	5,000,000	-	-	-	-	5,000,000
421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no	5,000,000	-	-	-	-	5,000,000
4400 Ayudas sociales.	5,280,000	-	-	50,000	-	5,330,000
441 Ayudas sociales a personas.	600,000	-	-	-	-	600,000
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación.	80,000	-	-	50,000	-	130,000
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.	4,600,000	-	-	-	-	4,600,000
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos.	320,000	-	-	-	-	320,000
464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales	320,000	-	-	-	-	320,000
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	353,041	1,730,800	-	870,000	-	2,953,841
5100 Mobiliario y equipo de administración.	198,041	28,500	-	20,000	-	246,541
511 Muebles de oficina y estantería.	30,000	9,000	-	10,000	-	49,000
512 Muebles, excepto de oficina y estantería.	5,000	-	-	10,000	-	15,000
515 Equipo de cómputo de tecnologías de la Información.	143,041	18,000	-	-	-	161,041
519 Otros mobiliarios y equipos de administración.	20,000	1,500	-	-	-	21,500
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	-	110,000	-	-	-	110,000
521 Equipos y aparatos audiovisuales.	-	60,000	-	-	-	60,000
523 Cámaras fotográficas y de video.	-	50,000	-	-	-	50,000
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	-	2,300	-	-	-	2,300
531 Equipo médico y de laboratorio.	-	2,300	-	-	-	2,300
5400 Vehículos y equipo de transporte.	-	1,500,000	-	800,000	-	2,300,000
541 Vehículos y equipo terrestre.	-	1,500,000	-	800,000	-	2,300,000
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas.	155,000	90,000	-	50,000	-	295,000
565 Equipo de comunicación y telecomunicación.	-	45,000	-	50,000	-	95,000
567 Herramientas y máquinas-herramienta.	35,000	-	-	-	-	35,000
569 Otros equipos.	120,000	45,000	-	-	-	165,000
6000 Inversión pública.	-	-	3,171,165	13,461,315	1,000,000	17,632,480
6100 Obra pública en bienes de dominio público.	-	-	3,171,165	11,000,000	500,000	14,671,165
612 Edificación no habitacional	-	-	-	1,000,000	-	1,000,000
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	-	-	3,171,165	10,000,000	-	13,171,165
615 Construcción de vías de comunicación.	-	-	-	-	500,000	500,000
6200 Obra pública en bienes propios.	-	-	-	2,461,315	500,000	2,961,315
622 Edificación no habitacional.	-	-	-	1,661,315	500,000	2,161,315
623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad	-	-	-	800,000	-	800,000
Total de egresos.	26,261,241	80,836,151	3,171,165	37,654,634	1,545,921	149,469,112

SEGUNDO: Dese cuenta de esta resolución a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos administrativos y legales procedentes. -----

TERCERO: Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González; Síndico Municipal Lic. Arturo González García y a la Tesorera Municipal LCP Elizabeth Alcalá Dávalos, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No existiendo asunto agendado se declara desahogado.

VI. ASUNTOS VARIOS; y

Intervenciones de los ediles: -----

Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez: *“Buenos días compañeras y compañeros, voy a entregar por escrito lo que es la comprobación de gastos que se llevó a cabo para lo que hicimos para el día de muertos. Lo hicimos en dos partes porque acorémonos que tuvimos dos eventos, uno que estuvo programado en el panteón municipal con el recorrido turístico cultural en las fechas que están ahí señaladas que fue octubre 29, 30, 31 y 1 de noviembre, y; el evento que tuvimos en la plaza principal el 1 y 2 de noviembre, inicio con ese. Ahí está la lista de servicios y materiales que adquirimos para dicho evento, el proveedor, la fecha y lo que se estuvo ejerciendo con los montos; hubo un total de este evento de la plaza principal que fue el 1 y 2 de noviembre de ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y un pesos cuarenta y siete centavos y el otro, con respecto a lo del recorrido del panteón ahí están los servicios y los materiales que se adquirieron, los proveedores y las fechas, con un monto de trece mil novecientos cincuenta y cinco pesos cuarenta centavos, y si hacemos una suma de los dos eventos nos da un total de noventa y ocho mil novecientos dieciséis pesos ochenta y siete centavos, que fue lo que se erogó para este evento. Quiero hacer mención también de todos los que colaboraron y no solamente hacer mención, sino dar las gracias en especial a todos los que participaron porque fueron muchos quienes participaron en ambos eventos, como la dirección de*

cultura, la dirección de turismo, dirección de comunicación, dirección de educación, dirección de servicios públicos, dirección de seguridad pública, dirección de vialidad y dirección de protección civil y el ballet de la casa de la cultura que nos hicieron el favor de apoyarnos en estos dos eventos y también a quienes no son parte de la administración pero que nos colaboraron, a todos muchas gracias, ustedes lo vieron, la gente lo vio, fue todo un éxito. Esperamos volverlo a repetir para el año que entra pues esto debe de continuar. Muchísimas gracias a todos, también al cabildo que en su momento autorizaron este gasto, que está bien invertido porque estamos hablando de cultura, turismo y de educación para el municipio. Muchísimas gracias nuevamente.

VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la quincuagésima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 9:57 nueve horas con cincuenta y siete minutos del día de su realización, 5 cinco de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convoa verbalmente el Presidente Municipal a los integrantes del ayuntamiento a la siguiente sesión ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 2023 a las 9:00 horas en este recinto.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO